

RESOLUCIÓN CGR N° 406

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, **16 DIC. 2015**

VISTO: La Constitución Nacional en sus Artículos 281 y 283, numerales 1) y 3), la Ley N° 276/94, Artículos 9° incisos a), c) y h) y 15; la Resolución CGR N° 602/06, la Resolución CGR N° 1464/06; y,

CONSIDERANDO: La Resolución CGR N° 602/06 "*Por la cual se deja sin efecto la Resolución CGR N° 509 del 24 de junio de 1998*" que en su Art. 2° dispone: "*La Contraloría General de la República podrá intervenir excepcionalmente, en los actos de entrega y recepción de administraciones y giradurías, en todos los organismos y entidades de la Administración Central, Entes Descentralizados, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades, a los efectos de la fiscalización*".

Que, a través de la Resolución CGR N° 1464/06, "*...se establece la documentación que acompañará al acto de entrega y recepción de administraciones y giradurías de la Administración Central, Descentralizada, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades*".

Que, el Plan General de Auditoría elevado por la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales, aprobado para el ejercicio fiscal 2015, prevé la realización de diferentes actividades de control, y dentro de los programas que desarrolla la misma, ésta se encuentra facultada a participar de tareas de fiscalización en los actos de Entrega y Recepción de la administración de los Organismos Municipales.

Que, por nota de fecha 01 de diciembre de 2015, el Abg. Carlos Alberto Ramírez López, Intendente Municipal electo del distrito de San Alberto solicita la designación de funcionarios de la Contraloría General de la República para llevar a cabo el corte administrativo en la referida Municipalidad.

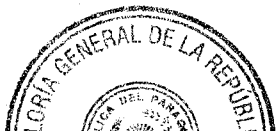
Que, conforme a lo señalado en forma precedente, procede la fiscalización de actos de Entrega y Recepción de Administración en diferentes municipios como consecuencia del cambio de autoridades que lo componen, a los efectos de verificar el cumplimiento de las normativas legales, así como el control de los documentos que respaldan las actividades, a fin de precautelar y proteger el patrimonio del Estado, finalidad primordial de la Contraloría General de la República, de conformidad a las normativas constitucionales y legales citadas más arriba.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

RESUELVE:

Artículo 1° Disponer la fiscalización del acto de Entrega y Recepción de la Administración de la Municipalidad de San Alberto del Departamento de Alto Paraná a llevarse a cabo en fecha 18 de diciembre de 2015.



...///

RESOLUCIÓN CGR N° 406

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

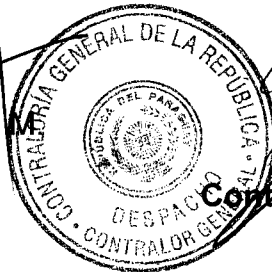
///...

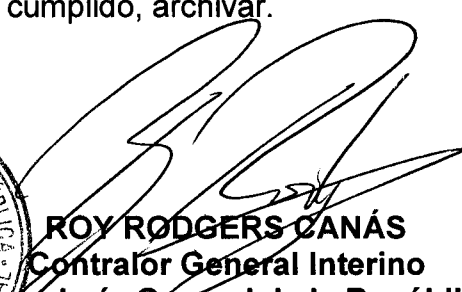
Artículo 2° Designar a los funcionarios de la Contraloría General de la República, **Lic. Carlos Candía, CP. Alberto Vargas, Abg. Cayetano Cantero y el Sr. Rodney Bazán**, para la ejecución del trabajo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° Encargar la supervisión del trabajo al **Abg. Humberto Jara**, Director de Área, y la coordinación y seguimiento al **Abg. Tomás Servín Marín**, Director General de la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


ALFREDO DAVID BARÚA
Secretario General




ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República